

CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: COMENTARIO A UNA INTERVENCIÓN DEL PROFESOR COMÍN

Juan VELARDE FUERTES

CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS

A intervención de Francisco Comín en la *Tribuna Joven* de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, constituye una lección, no sólo importante, sino fundamental, para comprender mejor por qué, desde que estalló la Revolución Industrial, la economía española se acerca y se aleja repetidas veces de las naciones capitalistas más importantes, pero siempre manteniendo una más que respetable distancia. Dos siglos de esta persistente lejanía, obligan a profundizar alrededor de esta cuestión. Incluso si el análisis se restringe a la centuria presente —esto es, desde 1913, como fecha final del ámbito sociocultural y económico del larguísimo siglo XIX, cuyo inicio, a estos efectos, ha de situarse en 1780, en 1783 o, a todo más, en 1789—, la situación contemplada hasta 1991, no muestra una especie de sistemática mejora, como aclara el cuadro n.º 1, con porcentajes sobre el PIB por habitante español medido en paridades de poder adquisitivo (1).

Evidentemente tiene poco sentido intentar obtener algo así como una media de todos estos países, para observar si existe un homogéneo acercamiento o alejamiento. Para comenzar, debe prescindirse de Portugal, al ser sistemáticamente más pobre que España. Es muy útil, en relación con una economía que por más de un motivo es semejante a la nuestra, el análisis de la comparación con Italia, que de modo tan ade-

cuado ha verificado Leandro Prados de la Escosura (2). El problema respecto a Alemania viene proporcionado por las violentas oscilaciones históricas, que han aumentado y disminuido su superficie y población de modo tal, que las cifras medias del PIB por habitante carecen de homogeneidad. El Reino Unido, que provocó a finales del siglo XVIII esa gran conmoción que recibe el nombre de Revolución Industrial, se muestra progresivamente agotado desde el fallecimiento, en 1901, de la reina Victoria. En el ensayo de Monica Charlot *Muerte y funerales de la reina Victoria* (3) se acierta a exponer este cambio en las últimas líneas del mismo: «Delante del fuego, Vera Brittan oyó a la pequeña cocinera bretona leer en alta voz el diario de la noche a la doncella. "La reina ha encontrado ahora el descanso", lee la muchacha con un tono sepulcral. La chiquilla, absorta con sus lápices, permanecía activamente inconsciente de vivir el final de algo mucho más que un reinado». Una comparación de más de siglo y medio, primero con una nación en fuerte crecimiento y, después, con una decadente no es demasiado significativa. Quedan, así, Francia y Estados Unidos. La convergencia con Francia desde 1890 y 1929 algo se explica por el trauma de la I Guerra Mundial, pero no demasiado. Desde 1950 a 1991, la convergencia es clarísima. Respecto a los Estados Unidos, con el que también es adecuado compararse, es visible una divergencia continua de 1830 a 1950, y una clara convergencia de 1950 a 1991. Por tanto, a mi juicio 1950 es el momento del cam-

bio relativo de nuestra economía. Lo que pasó es que ese proceso se hubiera agotado en 1959 si no se hubiera acertado a abrir el modelo, pero el impulso venía de más atrás.

Manejar estas macromagnitudes de modo comparativo es muy delicado. Poco más es posible decir, significativamente, que esto.

Por ejemplo Carreras, al observar que para el período 1831-1861, el crecimiento de la producción industrial fue en España de un 4,66 por 100 anual, frente a un 2,53 por 100 en Gran Bretaña, un 2,16 por 100 en Francia, un 3,13 por 100 en Austria y un 2,18 por 100 en Hungría, se ve obligado a declarar: «El crecimiento del período 1831-1861, parece muy alto, quizás excesivamente alto debido a la fragilidad de mi estimación para antes de 1861. Sin embargo, de una forma u otra, es cierto que la industrialización fue intensa en esos años. Las investigaciones históricas así lo confirman y señalan claramente un sector impulsor: la industria algodónera».

Dicho esto, es evidente que tenemos que conformarnos con lo que hay, con lo que tenemos más actualizado, y eso precisamente es lo que nos aportó, con buen sentido, el profesor Comín. Además no se trata de un simple trabajo erudito.

La reflexión sobre lo sucedido, ahora que nos encontramos, desde hace dos años, en un nuevo período de divergencia, puede tener unas consecuencias notables para la política económica de nuestra nación. Una y otra vez, desde mediados del siglo XIX, se decide, seriamente, aproximarnos a otras economías occidentales; una y otra vez, después de alcanzar resultados aceptables, cometemos algún error garrafal colectivo, que nos aparta de ese objetivo tan deseado de la convergencia. Según Comín, desde 1891 a 1913, desde 1930 a 1950, desde 1965 a 1984 y desde 1990 hasta ahora mismo, es evidente que nos equivocamos. Ya acabo de señalar, estadísticamente, con qué salvedades. Pero eso ahora es lo de menos, porque volveré sobre ello más adelante.

CUADRO N.º 1

**NIVEL DEL PIB POR HABITANTE, EN PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO
PARA ESPAÑA = 100,0**

A ñ o s	España	Portugal	Italia	Alemania	Francia	Reino Unido	Estados Unidos
1830	100,0	67,4	111,1	105,0	134,9	142,5	132,6
1860	100,0	66,9	130,7	138,1	189,6	207,5	190,7
1890	100,0	56,0	99,8	172,3	189,9	217,4	231,1
1913	100,0	54,7	111,3	179,7	180,2	211,9	286,8
1929	100,0	47,0	98,9	143,5	171,4	185,8	295,8
1950	100,0	65,7	130,3	196,4	226,9	283,0	464,6
1960	100,0	65,9	144,2	250,5	214,4	234,4	362,3
1973	100,0	70,8	112,9	180,3	175,1	149,3	234,2
1991	100,0	72,3	132,8	153,3	143,3	123,6	174,6

Fruto del análisis de lo ocurrido, es posible enderezar la marcha y no retornar a errores del pasado. De ahí la trascendencia de este trabajo del profesor Comín. Por eso, la primera apostilla tendría que ser el acierto en el planteamiento del asunto a exponer.

Tres cuestiones esenciales, como complemento del mismo, me parecen pertinentes. La primera, que podría ser una glosa de ampliación, la denominaría *El tropiezo de la Regencia*. Consiste en un examen más detenido de uno de estos períodos de divergencia. La segunda, que muestra una discrepancia, la titulo *La reconsideración de un análisis crítico de la convergencia que se produce de 1950 a 1975*. La tercera, que trata de remediar un olvido, bien podría situarse bajo el epígrafe de *Los nuevos males de la Patria*.

EL TROPIEZO DE LA REGENCIA

En relación con ese tropiezo de la Regencia, creo oportuno volver a recalcar, precisamente ahora, lo que entonces sucedió. Cuando en noviembre de 1885 pasa a ocupar la Jefatura del Estado, como Reina Regente, María Cristina de Habsburgo-Lorena, el mundo se encontraba sumido en una situación depresiva bien conocida. Kondratief señaló que la II onda larga del capitalismo creado por la Revolución industrial inicia su derrumbamiento en los años 1870-

1875 (4). En 1885, la crisis es general (5). En los Estados Unidos todo esto había promovido innumerables tensiones sociales, como la que se desarrolló entre los granjeros y las empresas ferroviarias que, se decía, arruinaban con sus altas tarifas a los primeros, mientras favorecían, con otras muy reducidas, a las grandes empresas capitalistas, que comenzaban a agruparse en grandes conglomerados o *trusts*, desde el del petróleo al del azúcar (6). Tampoco podía olvidarse cómo acentuaban las tensiones los sindicatos obreros —la American Federation of Labor es de 1880— enfrentándose a los empresarios con huelgas tan considerables como la del acero de 1882, la del carbón de 1884, la de los ferrocarriles de 1886, y algaradas como las de la costa del Pacífico, de 1885, contra la llegada de inmigrantes chinos. En la primavera de 1884, añadamos que la quiebra de dos empresas bancarias, provocó una crisis bursátil que concluyó en graves alteraciones del sistema crediticio. Concretamente, 1885 fue en Norteamérica un año de depresión y paro.

En Gran Bretaña reina la que se llamaría poco después «la gran depresión». Joseph Chamberlain, para atenuar las consecuencias del paro, y como resultado, muy posiblemente, también de la política populista de Bismarck, pretende que los municipios comiencen a desarrollar programas de obras de utilidad pública. La

condensación de problemas acabaría provocando en 1890 la crisis de la Banca Baring Brothers & Co., que pudo ser superada gracias a una intervención concertada del Banco de Inglaterra y de las principales entidades bancarias de la City. En 1883 se había fundado la Fabian Society. En 1884, la misión del Ejército de Salvación de socorro a las prostitutas, cuyo número había crecido vertiginosamente a impulsos de la crisis, hace oír su trompetería militar en Whitechapel. En 1889, una dura huelga de estibadores londinenses motiva que el cardenal Manning se ponga del lado del proletariado desvalido, como un preludio de la *Rerum novarum* de León XIII.

En Francia, en 1882, se había iniciado una crisis económica importante con la suspensión de pagos del Banco de Lyon y del Loira. Pronto se propagó, a través de la *crisis Bontoux* a la Unión General. Esta se había fundado en 1878 y parecía patrocinada por la opinión legitimista afín al Conde de Chambord y por la opinión católica, sin excluir al Vaticano. La había impulsado el ingeniero Bontoux, que había trabajado en el mundo ferroviario europeo creado por los Péreire y los Talabot. Esta institución financiera había recogido fondos de «los hidalgueros provincianos, de los curas de pueblo, de las señoritas solteronas, de los pequeños comerciantes y del ahorro campesino» (7). De ahí la crisis se

propaga a buena parte de los bancos de negocios que, en gran número, habían surgido en Francia a partir del período 1871-1873, a causa de una disposición que permitía crear una institución de crédito con el desembolso de sólo la cuarta parte del nominal de sus acciones. Esta depresión de 1882 comenzó a llegar a la industria en 1883, a las actividades de construcción ferroviaria en 1884 y, finalmente, también en 1883 a la siderurgia que se había comenzado a localizar en su expansión en zonas costeras —Bayona, Saint-Nazaire, Caen— para aprovechar las ventajas del transporte marítimo de los minerales. Como consecuencia de esta crisis, el Comité des Forges se ve obligado a transformarse, en 1887-1888, de simple gremio de estudio en central siderúrgica (8). La Compañía del Canal de Panamá, que había iniciado sus trabajos en 1881, encuentra en 1886 obstáculos que no puede superar desde el punto de vista financiero. En enero de 1889 se producirá su bancarrota, iniciándose el famoso *escándalo de Panamá*.

LA ASCENSION ALEMANA

El contraste se encontraba en Alemania. Es preciso exponer esto con alguna mayor amplitud, precisamente para entender la política económica española. Tras derrotar a los franceses en Sedán en 1870, Berlín consigue en 1879 —cicatrizadas las heridas de Sadowa— una alianza defensiva con el Imperio austríaco que se ampliará en 1882 a una Italia irritada por la conquista en 1881 de Túnez por Francia. En 1884 Alemania adquiere el Sudoeste africano, y en 1885 choca con España por el conflicto de la Micronesia, en el Pacífico. Al mismo tiempo, desde 1883 —seguro de enfermedad—, a 1889 —seguro de vejez e invalidez—, pasando por 1884 —seguro de accidentes de trabajo—, se ponen en marcha los seguros sociales obligatorios bismarckianos que crean un modelo mundial de protección social que llegará hasta que aparezca en la II Guerra Mundial el modelo alternativo de Beveridge.

Es el momento también de la gran victoria de los proteccionistas gracias a las barreras aduaneras de 1879, bajo el lema de «protejamos el trabajo nacional en la ciudad y el campo». La Unión Aduanera Alemana —la Zollverein de 1834, abierta hacia el interior, cerrada hacia el exterior, por la que tanto había luchado List— había triunfado al unirse a la creación del Imperio alemán por Bismarck en la Galería de los Espejos del Palacio de Versalles. Con este creciente proteccionismo, surgía aquella soñada nación alemana que había motivado los famosos *Reden an die deutsche Nation (Discursos a la nación alemana)* de Fichte.

Todo se une a un expansionismo político de carácter nacionalista, mientras se busca ocupación para la mano de obra del pueblo alemán. Como ha observado Alber O. Hirschman, Alemania pretende emular de algún modo la política del Reino Unido que, tras la polémica de las *anticorn laws*, había perdido gran parte de su agricultura y, por tanto, de su capacidad de autoabastecerse en productos rurales. El Imperio británico, con su gigantesca expansión colonial, su enorme flota mercante y su potente Marina de guerra, podía permitirse ese desprecio a la agricultura. Para lograr una situación parecida, Alemania —y otros muchos pensaron hacer lo mismo—, creyó que también tenía que disponer de colonias, que sostener una fuerte Armada, que subvencionar a una marina mercante —en 1885 eso se hace en favor de empresas armadoras de trasatlánticos— pero, sobre todo, al no ser tan potente en esto como el Reino Unido, que era preciso atender «a la famosa alianza del acero y el centeno», la que constituyó en el Reich alemán un «pacto entre la industria pesada y los *junkers*». Incitaba a mantenerlo el pronóstico de que, como todos los países se podían industrializar, acabaría declinando la posibilidad de exportar bienes industriales. Ese fue el pronóstico de Lujo Brentano en su ensayo de 1901, *Los temores de los Estados predominantemente industriales*. Tal posibilidad de industrializarse se veía facilitada por la amplitud que tenía en Alemania la fabricación

y exportación de bienes de equipo. Por eso, para entender toda esta política económica es necesario completar las preocupaciones de Lujo Brentano con el ensayo de Heinrich Dietzel, que aparecería en 1907, titulado *¿Es un suicidio económico la exportación de maquinaria?* Dentro de ese modelo juega también un papel central la proliferación de asociaciones empresariales, ya integradas verticalmente, ya cartelizadas: entre 1879 y 1885 habían surgido 76 cárteles (9).

Agreguemos que en Alemania, en 1848, había nacido una creciente y por ello cada vez más potente Banca mixta. La reconstitución de la Schaffhausen, que se dedicó inmediatamente a la industrialización de Alemania, fue pronto seguida, en 1852, por la Diskontogesellschaft y, en 1853, con domicilio social en Darmstadt —a causa de las condiciones favorables dispuestas por el Gran Ducado de Hesse para que estas organizaciones crediticias se organizaran sin trabas—, por el Bank für Handel und Industrie. Como señala Åkerman sobre esta situación alemana, «esta mejor adaptación del crédito a la actividad de las empresas industriales liberó las fuerzas latentes del progreso» (10).

Pues bien; en medio de esta situación, la producción industrial alemana crecería de 1890 a 1913 a una tasa sólo superada por Rusia, como muestra el cuadro n.º 2 (11).

CUADRO N.º 2

TASAS ANUALES Y PORCENTUALES DE INCREMENTO DEL INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL (IPI), 1890-1913

Países	Tasas
Gran Bretaña	2,0
España	2,1
Francia	2,5
Austria	2,8
Italia	3,0
Hungría	3,4
Suecia	4,1
Alemania	4,1
Rusia	5,1

Alemania lograba mantener, desde tiempo atrás, una tasa de incremento del IPI, que convertía a esta nación, de atrasada en adelantada. La revolución industrial alemana, a mi juicio, se había iniciado, como muy bien señala Antonio Ramos-Oliveira, «en la década de 1830-1840, y después de 1850 alcanzó su auge... Puede decirse que en aquel decenio penetró en Alemania la industria moderna... La producción manufacturera aumentó con la consiguiente celeridad» (12). Para eso fue fundamental la ampliación del mercado con la mencionada Zollverein, que se había constituido el 1 de enero de 1834. Había recibido el primer impulso gracias al esfuerzo de Federico List, a partir de su asistencia en abril de 1819 a la reunión fundadora de la Asociación Alemana de Comercio Interior y Exterior, constituida para abolir las barreras internas al tráfico (13). Schumpeter dirá, con razón: «List vio una nación que forcejeaba presa en las cadenas que le imponía un pasado inmediato miserable; pero vio también las potencialidades económicas de aquella nación» (14).

Se creó así una complicada base que resultó muy eficaz desde el punto de vista real. Al observar las cifras macroeconómicas se percibe que el proceso expansivo se había convertido, desde luego, en bien visible, desde 1861 a 1890. Las crisis internacionales no parecían afectar demasiado al Imperio germano. Como resultado, se observa de qué modo su crecimiento va muy por delante del de otros países occidentales. Sólo Rusia logrará mantener algún tipo de emulación en las tasas de desarrollo logrado a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (15). Realmente hay que convenir, con Åkerman (16) en que «sin miedo a exagerar, la vida económica alemana no conoció ni crisis ni depresiones durante el largo período que va de 1859 a 1873».

CARTELIZACION E INDUSTRIALIZACION

En relación con esta singular coyuntura, no dejaron de tener peso

las investigaciones sobre otro fenómeno, del que algo más arriba se ha hecho una rápida reflexión, tan heterodoxo para la mentalidad de los economistas británicos de entonces como lo eran el proteccionismo y la banca mixta. Se trata del mencionado progreso de la cartelización de la economía. Arnold Wolfers señalará (17) que «el movimiento en favor del cártel continuó siendo, hasta la I Guerra Mundial, un asunto específicamente alemán y austriaco; los economistas anglosajones y franceses se ocupan de los cárteles como de algo descarriado, como de un fenómeno extranjero, de origen alemán. A eso se debe que los investigadores científicos de Alemania sintiesen la responsabilidad de iniciar una tarea que desarrollara, y elaborara, una doctrina relacionada con el cártel».

Inmediatamente, los historicistas y los socialistas de cátedra se apropiaron con júbilo poco oculto de esta institución. Schmoller hablaría de cómo esta organización llevaba hacia una política de desarrollo económico que, a la fuerza, se integraría en algún tipo de dirección estatista, o socialista, de la economía (18).

Este sendero se comenzó a recorrer con la cartelización obligatoria a causa de la política económica del Kaiser Guillermo II. Franz Neumann, dentro de la cartelización obligatoria de la época, menciona a «los cárteles del carbón y la potasa», así como los «del almidón, fósforos, leche, azúcar de remolacha, navegación interna y canales» (19). Alfredo Marshall integrará todo esto en la economía neoclásica en 1919 en su *Industry and Trade* (20). Actualmente, la comprensión del fenómeno vendrá de la mano de George Stigler en su artículo *A theory of oligopoly* (21).

Este entusiasmo neohistoricista y socialista de cátedra, se acabaría por traspasar al nacionalsocialismo, quien, por la Ley de 15 de julio de 1933, concedía al ministro de Economía amplias facultades para decidir la cartelización obligatoria, explicándose esto por «la severa depresión que se cierne sobre la economía alemana (que) ha afectado con gran intensidad a las ramas in-

dustriales que tienen una capacidad productiva muy superior a las posibilidades actuales de venta. La intensa competencia y el bajo nivel de precios que de ello resulta... nos han llevado a un punto tal que amenaza con la ruina de empresas valiosas para nuestra economía nacional» (22). Esta obligatoriedad, dice Claire Rusell (23), al ser ayudada por la soberanía del Estado, «proporciona al cártel un poder que no hubiese sido capaz de alcanzar voluntariamente».

Debido a esto, sabemos, como indica Ervin Hexner, que aquello que podría llamarse técnicamente cártel, por serlo realmente, había sido sustituido por las autoridades «por palabras menos significativas, tales como asociaciones, oficinas, federaciones, ententes, convenciones y convenios..., eufemismos que son divertidamente transparentes para quienes conocen el significado de las palabras empleadas» (24).

MIMETISMO DE LO ALEMAN

Subrayamos que el profesor Comín se refiere al establecimiento en la época de la Regencia de regulaciones monopolísticas en los mercados, como las que originan la Unión Española de Explosivos, o a la existencia de acuerdos entre los fabricantes, como sucedía en el caso del alcohol y del azúcar. Además, se traspasan en ocasiones las fronteras de una conducta admisible, debido a que los grupos de presión, subraya Comín, «secuestran a los funcionarios en los principales sectores, como la minería, la siderurgia, y los nuevos sectores industriales». Nuestra cartelización no era, en lo sustancial, diferente de la alemana.

Con todo eso, el crecimiento industrial alemán fue muy fuerte desde 1861, como se observa en el cuadro número 3.

Es evidente que en la Regencia las cifras de este acusado desarrollo germano tenían que impresionar mucho, en particular por la humillación a que habíamos sido sometidos por

CUADRO N.º 3

**TASAS ANUALES
Y PORCENTAJES DE
INCREMENTO DEL ÍNDICE
DE PRODUCCIÓN
INDUSTRIAL (IPI), 1861-1890**

<i>Países</i>	<i>Tasas</i>
Francia	1,3
Italia	1,6
España	2,3
Gran Bretaña	2,4
Austria	2,9
Hungría	2,9
Suecia	3,4
Alemania	4,0
Rusia	4,7

parte de Alemania en el conflicto de la Micronesia.

Simplificaríamos mucho las cosas si todo lo dejásemos ahí, y pensásemos que la puesta en marcha a lo largo de la Regencia de una política económica proteccionista, con gotas reformistas o populistas, se debía sólo a un mimetismo con Alemania. Por supuesto podría aducirse, por ejemplo, la creación de la Comisión de Reformas Sociales por un gobierno Posada Herrera, bajo la presidencia de Antonio Cánovas del Castillo, en 1883, a causa de la impresión de los sucesos de la Mano Negra y su dura represión. Asimismo podría tener estas raíces la Ley Dato de Accidentes de Trabajo de 1900, así como esa actitud complaciente con las cartelizaciones, no ya con las señaladas, sino con su continua ampliación, que pareció culminar durante el gobierno largo de Maura.

Sin embargo, todo es más complicado. Si buscamos el fundamento de unas frases capitales de Cánovas del Castillo, pronunciadas el 12 de abril de 1882, observamos una confluencia de motivos (25).

Decía entonces Cánovas: «Somos, pues, proteccionistas en el sentido de querer ante todo que los consumidores protejan a los productores, y los productores a los consumidores... La libre concurrencia está mo-

dificándose, y se modificará más todavía por la moral y por el derecho; y el Estado interviene con justo título para impedir todo acto inmoral, aunque sea favorable a la producción; y el Estado interviene para impedir todo acto antijurídico, aunque puede enriquecer a las naciones. Para eso, interviene todos los días, considerando que en la libre concurrencia lo que lucha no es sólo la materia elaborada, no son únicamente las máquinas, es la vida; y la vida con la razón y el sentimiento que la informan, no puede quedar expuesta a la brutalidad de la lucha por la vida como entre los seres que carecen de razón» (26).

EL PESIMISMO DE CANOVAS

Parecía que esto es pura imitación de lo alemán que entonces se admiraba. Es necesario añadir al menos tres concausas muy importantes y profundas, sin las que se entiende mal el espíritu económico de la Regencia. La primera de ellas la expuso Cánovas en una conferencia pronunciada ante Alfonso XII en un acto organizado por una de las entidades precursoras de la Real Sociedad Geográfica en 1883 (27), bajo la dirección de Joaquín Costa. Este, como heredero del Sexenio Revolucionario de 1868, había mostrado algo así como un programa muy audaz de política internacional, de fuerte expansión colonialista de acuerdo con el modelo angloholandés. Todo esto lo efectuaba dentro de un incitante despliegue de posibilidades nacionales tanto en el ámbito europeo, lo que obligaría a verificar todo un amplísimo conjunto de alianzas, como por lo que se refería a los ámbitos africanos —y aquí tanto en Marruecos como en el Sáhara, así como en las zonas ecuatoriales y en la costa del Mar Rojo—, así como en los de Oceanía en relación con la permanencia en las Marianas y las Carolinas, y en la propia Asia, a través de la proyección de Filipinas sobre el Continente, a más, por supuesto, del mantenimiento del dominio español en el Caribe americano.

La reacción de Cánovas frente a esto fue muy viva. Basándose en un análisis económico, que ahora ha de parecernos, a la fuerza, bastante frío y ponderado, de las posibilidades españolas, consideró que la carestía de este planteamiento impedía tomarlo en consideración. Todo intento de fuerte expansión colonial dentro del marco de las alianzas y, por ende, de las rivalidades europeas, arriesgaría la creación de situaciones conflictivas en torno a nuestra nación. Como ésta era incapaz de desplegar un Ejército y una Armada suficientes para defender sus fronteras, el riesgo de que se produjese una agresión muy importante contra el territorio nacional, con consecuencias quizá dramáticas, era algo que no se podía despreciar.

La única salida, para Cánovas, se encontraba en el aislamiento frente al exterior, en una especie de paso de puntillas de la vida española por el escenario internacional, lo que obligaba a una neutralidad política (28) que significaba, al mismo tiempo, la búsqueda de un aislamiento económico. No sólo era preciso practicar una política de aislamiento político. Si se dependiese en exceso del comercio internacional, habría posibilidades importantes de sufrir coacciones de otras potencias. Era preciso aislarse en lo económico para asegurar la neutralidad internacional de España. Angel Ganivet, en *Porvenir de España* acertó a definir esta política con estas palabras: «Sin perjuicio de buscar salida al excedente de nuestra producción, lo que más debe preocuparnos es producir cuanto necesitemos para nuestro consumo y alcanzar un bien a que pocas naciones pueden aspirar: la independencia económica».

Pero además de esta especie de gran planteamiento del pesimismo estratégico y geopolítico subyacente en el proteccionismo de Cánovas, es preciso tener en cuenta que éste, de modo automático, lo tenía que afianzar con su talante personal que no sólo no lo frenaba, sino que lo exacerbaba. Conforme más estudio su figura, más me hago fuerte en la idea de que este proteccionismo ca-

novista era fruto bien palpable, entre otras cosas, de un doble pesimismo, repito que personal.

Por una parte, da la impresión Cánovas, en sus análisis históricos, de ser un convencido de que los españoles habíamos iniciado con los Austrias un vastísimo proceso de decadencia (29), que incluso se acentuaba, como si se tratase de una especie de función exponencial de nuestro declinar histórico, con el simple paso del tiempo. Una actitud de librecambio —entonces y ahora— señala una decidida voluntad de participar de lleno en la política internacional. Cánovas parecía temer que si eso ocurriese, el proceso de hundimiento nacional acabaría por ampliarse. Da la impresión de que tras concluir su brillantísimo trabajo *Estudios del reinado de Felipe IV* (1888-1889), se va a contemplar a sí mismo como el guardián de un jarrón de finísima porcelana, el de la unidad y el futuro de la nación española, que manos insensatas parecen dispuestas a trasladar acá y acullá, en medio de una asendereada política comercial exterior librecambista. El riesgo de rotura era tan grande, y la significación de ello tan irreversible, que acepta pagar en moneda de un crecimiento más lento, en forma de vida más apagada y menos celebrada, el guardar un objeto tan precioso en el fondo de un armario protegido con las sólidas puertas de los aranceles de 1892 y 1895. El era el responsable ante la Historia de que no se hiciese añicos. Revisese, desde esta perspectiva, su *Historia de la decadencia de España* (30), y se comprenderán las lejanas raíces que tiene este melancólico pesimismo.

Quizá como consecuencia de estos estudios y de la observación de la alicortada historia española en el siglo XIX, Cánovas del Castillo, se convierte de manera adicional, a mi juicio, en persona con un talante íntimo de tipo pesimista muy marcado, en todo lo que se refiere a las consecuencias de la acción política. Un contraste empírico de esto puede encontrarse en la carta que dirige desde Madrid, el 28 de mayo de 1876, a Martín Belda, primer Marqués de Ca-

bra, que se había trasladado a París a poner armonía entre el conde de Puñonrostro, administrador general y liquidador de Isabel II, y el marqués de Molins, embajador de España. El momento era casi el de la apoteosis política de Cánovas. Basándose en la Constitución de 1869, desde cuya legitimidad quería partir para construir una nueva (31), había convocado éste las Cortes constituyentes que iniciaron sus trabajos el 15 de febrero de 1876. El 30 de junio del mismo año concluirían su labor, con lo que se estaba a punto de disponer, el mencionado 28 de mayo, de una Ley Fundamental capaz de proporcionar todo su sentido a la Restauración.

Pues bien, precisamente en ese momento y en la citada misiva al marqués de Cabra, escribe Cánovas lo siguiente (32): «Todo marcha aquí, si no como en el mejor de los mundos posibles, porque éste es el peor sin duda alguna, como yo no me hubiera atrevido a pensar, después de todo, ni creo que ninguno de los que me censuran. De aquí a mes y medio tendremos Constitución, presupuestos y Ley de Fueros, de seguro, y probablemente también organización provincial, todo en sentido más conservador y autoritario que lo teníamos al tomar el Poder el último ministerio Narváez. La paz se conserva a pesar de la mayor aglomeración de elementos anárquicos. El Rey es, hoy por hoy, incontestable, digan lo que quieran los *ojalateros*. No sé yo que después de la reacción de 1843 se lograra tanto en tan breve plazo, ni menos después de la de 1856; y las cosas jamás llegaron a estar tan mal como llegaron a estarlo ahora. Pero, en fin, esto lo digo sólo como ciudadano español que tiene que vivir en España, y encuentra ahora mayores esperanzas de poder vivir en un país organizado, que ha tenido mucho tiempo hace, y que razonablemente podría esperar tener a estas fechas. No lo digo por vanagloria, ni porque nadie me lo agradezca».

»Hace mucho tiempo, desde que me hice cargo de esta empresa, me han oído repetir de todo corazón mis

amigos muchas veces: "Si yo logro llevar a España a Don Alfonso; si logro terminar la guerra civil; si logro reconstituir la Nación, restableciendo el ejercicio del sistema representativo; y aunque lograse también terminar la guerra de Cuba, y arreglar la Hacienda, dotando a España de un Presupuesto formal..., me contentaría con que no me ahorquen, simplemente". Quizá fuera hasta aquella pretensión inmodesta. Nada me sorprendería de mi país, como un átomo de justicia, de buen sentido o de gratitud. De seguro que no caigo ya de ninguna engañosa y plácida ilusión, el día en que se desconozcan, como se han desconocido ya los de Salaverría, todos mis servicios. Lejos de eso me parecerá que se cumple un plazo legítimo y que pago una letra a día fijo, debidamente aceptada. Aquí me tiene usted, pues, luchando día y noche, multiplicándome, matándome, sin una ilusión, sin una esperanza, sin el menor asomo de satisfacción. Es el deber, y por serlo, lo cumpliré mientras se me imponga. Cuando no, nadie tendrá que buscarme la salida, que yo me saldré por mis pies, y lo que es esta segunda vez para más tiempo que la pasada, y no digo que para siempre por no parecer exagerado».

TRES MOTIVOS PROTECCIONISTAS ADICIONALES

A ambos tirones pesimistas, que impedían cualquier aventura aperturista —económica y política— se añaden una serie de reacciones proteccionistas, meramente pragmáticas (33).

La primera se relacionaba con la estabilidad de la Restauración. Era preciso, para que el reinado de Alfonso XII quedase bien anclado en aguas tranquilas, liquidar los últimos focos de la insurrección carlista. Incluso la derrota en Lácar frente al pretendiente Carlos VII había mostrado que la guerra del Norte podía enmarañarse más de todo lo conveniente para la Restauración. El Capitán General de Cataluña, Martínez

Campos, señaló a Cánovas cómo, para resolver el problema carlista catalán, muy afincado en la zona de los Pirineos y con proclividades guerrilleras muy preocupantes, era preciso conseguir un sólido apoyo al nuevo régimen por parte de la opinión pública de la región. Para secar la laguna en la que el pez guerrillero se encontraba tan cómodo, a Martínez Campos se le ocurrió que podía emplearse la exhibición, ante el entorno local, de que el nuevo Gobierno iba a ser cerradamente proteccionista. Cánovas del Castillo estaba dispuesto a dar los tres jamaes frente a actitudes librecambistas a lo Espartero o a lo Laureano Figuerola. Efectivamente, consiguió este respaldo, y la opinión pública catalana se volcó, como pretendía Martínez Campos, en favor de la Restauración (34).

Por otro lado, la siempre renqueante Hacienda española precisaba incrementar sus ingresos, sobre todo ante ciertas situaciones bélicas importantes. Una de éstas era la insurrección cubana y, en algún grado, la filipina. Para allegar fondos era preciso emplear toda suerte de medidas fiscales, y la subida de los aranceles significaría que las importaciones también contribuirían a la mejoría de los ingresos del sector público. Pronto, con el famoso Arancel de Guerra de 1892, se iba a dar un salto en la protección arancelaria al par que una mejoría en la recaudación, con un tributo de tipo indirecto, que se cobraba a expensas de quienes adquiriesen cualquier bien que procediese del exterior. Cuando se eliminaron las circunstancias bélicas, estos impuestos no disminuyeron, sino que se convirtieron en instrumentos muy útiles para mantener la protección arancelaria.

Además existía otra necesidad. Salvo en el Reino Unido, el proteccionismo se había generalizado en todo el mundo occidental, y para que nuestras exportaciones tradicionales se abriesen paso en los mercados extranjeros, era preciso, más de una vez, ofrecer a las otras potencias rebajas arancelarias paralelas a las que solicitábamos tuvieran nuestros pro-

ductos dentro de este *do ut des*. Fue preciso tener altas tarifas aduaneras en las que se pudiese ceder, para conseguir mejoras más allá de nuestras fronteras. El pragmatismo tradicional de Cánovas no dejó de percibir ventajas evidentes en este sentido.

Finalmente, y al menos en el caso de Cánovas, no puede negarse que existía un mensaje doctrinal, frente al de Ricardo y Cobden, del que era protagonista Federico List, tanto en su proyección alemana como en la norteamericana. Aún no tenemos un aceptable estudio crítico de la postura de Cánovas en cuanto receptor de las doctrinas de List y de los clásicos. Pero es evidente que estas ideologías tienen que haber supuesto bastante para que el mensaje proteccionista de la Regencia quedase bien afianzado.

LOS OTROS ELEMENTOS DEL MODELO

Sea por imitación de la política económica alemana, o por otros motivos, lo cierto es que este período de la Regencia que se inicia en 1890, se abre con el triunfo del proteccionismo. Pero eso no es lo único que sucede. Para explicar aún mejor la ocurrido en el período 1890-1913, es preciso añadir una profunda conmoción sociopolítica. Por el Tratado de París, en realidad un *diktat* norteamericano, desaparece el pabellón español de la mayor parte del Ultramar isabelino. Sin embargo, es bien visible que eso va a ir acompañado de una muy fuerte reacción intelectual — pensemos en la generación del 98, en el modernismo, en la consagración de la Institución Libre de Enseñanza, en el Premio Nobel para Cajal y en la creación de la Junta para la Ampliación de Estudios en 1907— y económica. Los protagonistas sucesivos en este último sentido serán Raimundo Fernández Villaverde, que con su reforma hará posible que aparezca, alrededor del año 1900, la Banca privada española; Amós Salvador, responsable del Arancel de 1906, o Arancel Salvador, con el que se reafirma el proteccionismo

integral de modo clarísimo, sobre todo con su revisión al alza en 1911; finalmente, Antonio Maura, que a partir de 1907 incrementa el proteccionismo tradicional hasta entonces con dosis muy fuertes de corporativismo, de cartelizaciones, de intervencionismo del Estado y de medidas populistas relacionadas con las condiciones de vida de los trabajadores.

El modelo pretendía un rápido crecimiento de nuestra economía. Si entonces se hubiesen publicado, con cierta presteza, las cifras de las magnitudes macroeconómicas, se hubiese visto cómo, en vez de convergencia con otros países, se lograba divergencia. Si no se derrumbó más nuestra economía se debió a las exportaciones de minerales basadas en unos incrementos enormes en sus producciones, como se observa en el cuadro n.º 4 (35).

Las producciones de minerales metálicos se dedicaban, casi en toda su integridad, a la exportación. He calculado para el mineral de hierro unas ventas al exterior de un 96,5 por 100 en 1887, un 90,2 por 100 en 1900, un 95,6 por 100 en 1902 y un 90,3 por 100 en 1913; para el plomo, los porcentajes de la exportación son de un 98,2 por 100 en 1885, un 89,2 por 100 en 1900, un 96,4 y un 102,3 por 100 —al vender almacenamientos— en 1913.

El impulso que recibió así nuestra economía es bien conocido. También se tiene noticia cumplida de la carga que significó la producción carbonífera gracias a Perpiñá Grau (36). Esta composición de fuerzas expansivas —las de exportación— y contractivas —la de una energía nacional cara y de unos aranceles y mecanismos interventores de tipo cada vez más agobiador en nuestra economía de mercado— se agazapan detrás de la atonía que presenta nuestra economía en el período.

También algún efecto de tipo protector tiene que haber constituido algún año la caída del cambio de la peseta a partir de 1883, año en que se liquida cualquier conexión de la peseta con el patrón oro, pues hasta ese año, de hecho, existía libre con-

CUADRO N.º 4

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES MINERALES METALICOS Y ENERGETICOS
(En 10⁴ Tm.)

A ñ o s	Mineral de zinc	Piritas de cobre	Estaño	Manganeso	Mercurio	Plomo	Hierro	Piritas de hierro	Carbón (hulla y antracita)
1885	—	2.199,0	—	—	—	—	3.933,0	—	919,0
1900	—	2.749,0	—	—	—	—	8.676,0	—	2.583,0
1901	119,7	2.672,4	0,1	60,3	28,4	381,5	7.906,5	34,0	2.651,9
1902	127,6	2.618,7	12,8	46,1	26,0	328,0	7.904,6	145,2	2.723,3
1903	154,1	2.799,8	0,3	26,2	30,4	288,5	8.304,2	155,7	2.696,7
1904	156,3	2.646,1	0,3	18,7	27,2	270,3	7.984,7	161,8	3.022,8
1905	160,6	2.621,1	0,2	26,0	26,5	265,5	9.077,2	179,1	3.202,9
1906	170,4	2.888,8	0,1	62,8	26,2	263,6	9.448,5	189,2	3.208,7
1907	191,9	3.182,6	0,3	41,5	28,8	278,9	9.896,2	225,8	3.695,8
1908	156,2	2.985,8	0,8	16,9	42,2	292,1	9.271,6	263,5	3.885,2
1909	163,5	2.955,3	1,6	7,8	37,4	298,5	8.786,0	258,9	3.870,9
1910	156,1	3.231,4	0,0	8,6	22,7	367,3	8.666,8	294,2	3.812,1
1911	162,1	3.284,2	0,0	5,6	19,9	322,4	8.773,7	344,9	3.663,5
1912	175,3	3.364,3	5,1	17,4	21,9	284,0	9.139,0	421,1	3.852,4
1913	117,8	2.268,7	6,6	21,6	20,0	302,7	9.861,7	926,9	3.970,7

vertibilidad en oro de nuestra moneda. La serie que recoge el cuadro número 5 señala la magnitud de la caída respecto a la libra esterlina y al franco francés de acuerdo con la serie 1880-1913 de Rafael Anes (37).

No es posible decir mucho más, después de la observación de Marcela Sabaté de que, para el período 1897-1904, «la depreciación nominal de la peseta no había alcanzado a encarecer lo suficiente la moneda ex-

tranjera para compensar el abaratamiento, vía precios relativos, que simultáneamente beneficiaba a los productos foráneos en orden a su posible colocación en el mercado interno. Nuestros cálculos apuntan a que sólo la espectacular elevación del tipo de cambio nominal durante 1898 habría reforzado en la práctica, sobre los niveles de protección arancelaria establecidos en 1891, el grado de reserva del consumo autóctono. En este sentido, la tesis según la cual el sistema monetario español, de corte fiduciario y tipos de cambio flexibles, habría derivado a partir de 1896 en una acentuación de las barreras de entrada del Arancel de 1891, no es correcta para el conjunto del período» (38).

Como es natural las estadísticas de comercio exterior acaban por recoger el fenómeno de nuestro débil desarrollo y del cierre de nuestra economía. De 1891 a 1913, las exportaciones crecen, a precios constantes, a una tasa anual del 1 por 100. Mientras tanto, en Italia lo hacen al 4,2 por 100; en Francia, al 2,8 por 100; en Gran Bretaña, al 3 por 100. Claro que, como contrapartida, las importaciones, también a precios constan-

CUADRO N.º 5

TIPO DE CAMBIO DE LA PESETA, 1880-1913

Años	Pesetas por libra esterlina	Pesetas por franco francés	Años	Pesetas por libra esterlina	Pesetas por franco francés
1880	24,92	0,9993	1897	32,61	1,2961
1881	25,07	0,9954	1898	39,24	1,5416
1882	25,65	1,0183	1899	31,42	1,2459
1883	25,58	1,0156	1900	32,56	1,2954
1884	25,47	1,0111	1901	34,78	1,3832
1885	25,71	1,0207	1902	34,14	1,3583
1886	25,70	1,0204	1903	33,99	1,3514
1887	25,45	1,0104	1904	34,66	1,3773
1888	25,62	1,0170	1905	32,91	1,3088
1889	25,99	1,0319	1906	28,41	1,1288
1890	26,31	1,0427	1907	28,09	1,1155
1891	26,92	1,0669	1908	28,39	1,1302
1892	29,02	1,1535	1909	27,15	1,1010
1893	29,96	1,1893	1910	27,10	1,0714
1894	30,11	1,1965	1911	27,24	1,0832
1895	28,89	1,0459	1912	26,97	1,0695
1896	30,39	1,2069	1913	27,09	1,0743

tes, avanzan a una escuálida tasa anual del 0,04 por 100, mientras que en Italia el crecimiento es del 5,5 por 100; en Francia, del 2,6 por 100, y en Gran Bretaña, del 2,6 por 100 también. Desde el inicio de la Regencia y hasta 1913, la balanza de mercancías presenta los saldos (E-I), que recoge el cuadro n.º 6 (39).

Se debe completar este cuadro, a efectos de tener una idea aproximada de las balanzas exteriores del período, en primer lugar con las remesas de fondos de América, al liquidarse multitud de negocios en el Caribe, como consecuencia de la catástrofe de 1898 y por otra serie de sucesos, entre los que se encuentran desde el fin del porfiriato en México, que tuvo lugar en 1911, hasta el crecimiento acelerado que en esta etapa presentaba la economía argentina, lo que facilitaba la remesa de cantidades muy importantes desde el Plata hacia España. En segundo lugar, con el envío de fondos por parte de la Iglesia católica desde Francia a España, relacionados con el anticlerical asunto *de los mil millones* (40) que tuvo consecuencias sociopolíticas muy importantes en el país vecino (41). Saldos favorables en la balanza de mercancías y estas llegadas de fondos permiten iniciar una actividad política de rescate de activos en manos extranjeras, al mismo tiempo que se incrementa la reserva de oro del Banco de España.

Una serie de noticias explica, de modo adicional por qué tenía serios problemas de desarrollo, la economía de la Regencia y de la primera etapa de Alfonso XIII. En primer lugar se experimenta una clara subida en la población española: 17,5 millones de habitantes en 1887; 18,6 millones en 1900 y 19,9 millones en 1910. La expansión agrícola, visible en el número de hectáreas roturadas, no es capaz de absorber esta presión demográfica. Por supuesto que esto da lugar a un proceso de urbanización importante. Por ejemplo, de 1900 a 1910, la población urbana crece con más fuerza que en cualquier período anterior a partir de 1860, pero en cambio cae mucho la tasa de incremento de viviendas en estas zonas,

CUADRO N.º 6

SALDOS DE LA BALANZA DE MERCANCÍAS, 1885-1913

Años	Superávit (+) o déficit (-) en 10 ⁶ pesetas corrientes
1885	+ 70,6
1886	+ 97,5
1887	+ 70,5
1888	+ 141,1
1889	+ 23,8
1890	+ 31,5
1891	+ 220,4
1892	+ 354,6
1893	+ 291,2
1894	+ 149,4
1895	+ 207,7
1896	+ 437,7
1897	+ 447,3
1898	+ 488,1
1899	+ 63,5
1900	+ 132,2
1901	+ 15,3
1902	+ 52,8
1903	+ 16,0
1904	+ 73,6
1905	+ 73,3
1906	+ 296,7
1907	+ 297,6
1908	+ 151,0
1909	+ 178,1
1910	+ 163,1
1911	+ 176,1
1912	+ 160,1
1913	- 28,3

que, precisamente para el período 1860-1881, marca un mínimo histórico de 1900 a 1910. Su fruto fue el hacinamiento, con consecuencias sanitarias lamentables, en corralas, pisos bajos e interiores, barrios bajos y toda clase de chamizos (42).

Otra complicación se produjo porque a partir de 1890 fue visible la crisis ferroviaria. Los capitalistas extranjeros habían apostado mal. Los problemas de tesorería de las empresas que se contemplan por entonces, ponen al descubierto más de un disparate empresarial e inversor. Como suele suceder, esto provocó, en cadena, una repatriación de estos fondos. Además, algunos de los inversores más audaces e importantes, como Emilio e Isaac Pereire, habían

fallecido, en 1875 y en 1880, respectivamente. Poco a poco nuestros activos ferroviarios se traspasaban a manos españolas. Esta parcial y creciente nacionalización se complicaba con un dilema: si las empresas cesaban en su actividad, la catástrofe para la economía española sería tremenda, como mostró con un modelo de tipo contrafactual el profesor Gómez Mendoza (43). Por lo tanto, el Estado debería actuar subvencionando sus déficit, pero ¿por qué favorecer, y con cantidades importantes, a unas empresas que habían efectuado una egoísta política de tarifas, que desviaban incluso hacia otros países fondos que la débil presión fiscal española parecía exigir que se orientasen hacia desatendidos sectores, tan vitales incluso para nuestro progreso material, como la educación, la sanidad o las carreteras? Al mismo tiempo, a través de asesorías jurídicas y de puestos en los Consejos de Administración, muchos políticos de la Restauración, hicieron que esta o aquella empresa ferroviaria resultase beneficiada. Los reproches de corrupción se hicieron muy vivos y economistas eminentes —Bernis (44), Olariaga (45)— acentuaron, y no atenuaron esa creciente convicción de que algo malsano había surgido en torno a estas compañías. En resumidas cuentas, en plena Regencia estalla la cuestión de los ferrocarriles de la que aún no nos hemos liberado un siglo después.

Es el momento, además, en que este proceso va a ser complicado por el descubrimiento del motor de explosión. Un futuro modelo contrafactual ya no tendría en el futuro que plantearse el dilema entre ferrocarril y carga a lomos de animales, sino entre ferrocarril y transporte por carretera. En esta etapa se observa con bastante nitidez el planteamiento inicial de la cuestión. En 1900 se matricularon 3 vehículos automóviles; en 1902, 40; pero en 1913 lo hicieron ya 1.809.

Todo esto no podía efectuarse sin un aumento de la conflictividad social y no sólo obrera. A mi juicio, aparte de una tensión muy fuerte, y creciente en el período, entre organiza-

ciones proletarias y resto de las fuerzas políticas, aparece otra entre la que podríamos llamar *vieja oligarquía*, unida a las herencias del período isabelino y del Sexenio Revolucionario, esencialmente basada en los grandes terratenientes creados por las desamortizaciones y en la representación de los capitales extranjeros, llegados para las explotaciones mineras y los diversos servicios públicos, que cristaliza en los dos partidos firmantes del Pacto de El Pardo, y los *nuevos políticos*, casi *jóvenes turcos* representantes de una industria crecientemente protegida, que van a acabar por propugnar una alteración política precisamente de la Restauración que ha creado las condiciones para su nacimiento. No es necesario mencionar, en este último sentido, mucho más que el movimiento maurista, nacido con la original toma de posición de Antonio Maura, quien, como actitud inicial, rompe con Sagasta, a pesar de ser éste su jefe político, en el famoso discurso de *La Revolución desde arriba*, el 15 de julio de 1901. En él, tras señalar que los recientes comicios que habían dado el triunfo a Sagasta eran una «saturnal electoral», toma posición con aquel párrafo tan conocido de que «la primera necesidad política que vengo predicando hace mucho tiempo es atraer a la política a los neutros. ¿Hay egoísmos? ¿No responden a los llamamientos? Indudable; yo no sé si su egoísmo es legítimo, aunque sí que sobran causas históricas para explicarlo; lo que digo es que no se ha hecho un ensayo para llamarlos con obras, que es el único lenguaje a que ellos pueden ya responder; llamarlos con obras vibrantes, para despertarlos y convocarlos, para arrancarlos de su inacción y de su egoísmo, para traerlos por fuerza a la vida pública. Por eso he dicho y repito que España entera necesita una revolución en el Gobierno, y que si no se hace desde el Gobierno, un trastorno formidable lo hará; porque yo llamo revolución a eso, a las reformas hechas por el Gobierno *radicalmente, rápidamente, brutalmente*; tan brutalmente que baste para que aunque estén distraídos se enteren, para que nadie pueda

abstenerse, para que nadie pueda ser indiferente y tenga que pelear, hasta aquellos mismos que asisten con resolución de permanecer alejados».

Inmediatamente, Maura, en Valladolid, el 18 de enero de 1902, en el teatro Lope de Vega, pronunciará un discurso en el que, entre otras cosas, abominará de Cánovas y de Sagasta. Quizá por eso es posible que constituya, según César Silió, la «partida bautismal del maurismo» (46). Muy pronto, su ruptura con Fernández Villaverde, sus alusiones cáusticas contra Dato, le mostrarán, por supuesto, también dispuesto a transformar absolutamente al partido conservador, del que había sido nombrado jefe en una extraña investidura, por Silvela y el marqués de la Vega de Armijo el 11 de noviembre de 1903 (47). Lo que constituyó este movimiento —tan mal estudiado— de recogida del espíritu del Partido Unión Nacional y del regeneracionismo, transmutándolo en alambiques conservadores, fue radical para España. Aún vivimos en él. Provocó bienes, pero asimismo proporcionó las bases para que se afianzasen multitud de frenos para nuestro desarrollo.

Como flanqueo, aparecen, procedentes del mundo industrial relacionado con esta búsqueda de un proteccionismo creciente, solicitudes crecientes de radicalismo político. Por una parte se afianzará cada vez más la idea de que el ideal es la autarquía. España debe crear su propia demanda efectiva y separarse de los mercados internacionales. Se llega a definir como nación sólo a la que es capaz de autoabastecerse. Al mismo tiempo, la política de la Restauración se considera que debe darse por periclitada. Bastan dos citas. Señalará el ingeniero industrial y adalid, más que del proteccionismo, del nacionalismo económico, Durán y Ventosa: «El régimen constitucional es en España... la gangrena que corroe el organismo nacional... Es el régimen oligárquico (el) que mantiene a la Nación adormecida bajo un aparente bienestar». Francisco Bernis escribirá, de modo aún más rotundo, abriendo una ventana al intervencionismo corporati-

vista y autoritario: «El Estado futuro no podrá ser tan degeneradamente democrático como el que en varios países padecía la Humanidad. La representación de los intereses económicos es algo más serio y desde luego no coincidente con los intereses políticos. La competencia está reñida con la tolerancia; la autoridad no se aviene con una democracia ingerida en todo y en todo generalizada».

Da la impresión de que la intranquilidad instintiva derivada del fracaso de todas estas medidas impulsoras de una industrialización fuerte, planteadas por conservadores y liberales, crea algunas de las condiciones que van a presidir, a partir de 1914, sus intentos de sustitución, que culminarán el 13 de septiembre de 1923 en plena convergencia con la búsqueda de alguna solución que proporcione actividad al mundo industrial.

LA RECONSIDERACION DE UN ANALISIS CRITICO DE LA CONVERGENCIA QUE SE PRODUCE DE 1950 A 1975

Después de esta complejidad de panoramas, que se tejen alrededor de las divergencias en la Regencia y, dentro de la etapa final de la Restauración, en la primera parte del reinado de Alfonso XIII, esto es, la que transcurre hasta comienzos de la I Guerra Mundial, conviene volver brevemente la mirada a otra situación no menos compleja, la que discurre de 1950 a 1975.

Por supuesto que en mi opinión el retraso actual no se encuentra, ni de lejos, ahí; «la auténtica hipoteca para el futuro crecimiento económico de España» tiene demasiados padres como para reducirnos a una serie de algunos datos acumulados de 1959 a 1975 (48). Avancemos algo por este sendero.

Para entender lo sucedido de 1950 a 1975 y mis discrepancias respecto a los juicios del profesor Comín, es preciso, en primer lugar, indicar que la etapa de economía de guerra, es

en España extraordinariamente larga. En vez de abarcar de 1939 a 1945, va de 1936 a 1947. En ese período era lógico que nuestra economía no creciera. Además, el nuestro es un conflicto más largo que la II Guerra Mundial, por la guerra civil primero y, después, por las circunstancias sociopolíticas y desde luego bélicas derivadas de los Acuerdos de Postdam (49). Todo esto altera cualquier comparación normal con otros países; sin tener esto en cuenta, es imposible la comprensión de nuestros avances y retrocesos.

Para empezar, en una situación bélica, todo país presenta un afán extraordinario por «disciplinar los precios, la producción y los mercados». No es ninguna extrañísima perturbación española. Las condiciones de la propia economía de guerra empujan a ello. Cuando Keynes abordó la cuestión en *How to pay for the war* (50), señaló inmediatamente que «alguna medida de racionamiento y control de precios debería formar parte de nuestro esquema general y podría ser una valiosa ayuda para nuestra propuesta principal». No se detiene ahí. Añade que entre otras propuestas razonables encuentra las de Sir Arthur Salter, R. H. Brand y los Hicks. Brand en *The Times* y los Hicks en el *Manchester Guardian* recomendaron que se pusiese «a disposición del público una ración mínima de bienes de consumo a un precio fijo que sea bajo, aun en el caso de que éste pudiera implicar subsidios... La ración mínima no debería incluir todos los artículos considerados en el índice del coste de la vida, sino que debería limitarse a una lista de artículos de primera necesidad disponibles en tiempo de guerra».

He puesto, por señero, el caso de Keynes, pero ni un solo país o régimen actuó de otro modo. El mercado libre y la economía de guerra no hacen jamás buenas migas. Que los entusiasmos interventores se pasasen de la raya más de una vez, es cosa corriente por doquier. Entonces, entre nosotros, lo denunció con dureza el profesor Torres. De todos modos no creo que en España se elimi-

nasen estos controles con mayor lentitud que en Francia o en Gran Bretaña. Un examen imparcial no respalda lo que se señala en la nota 41 del profesor Comín.

Tampoco se puede decir en la misma nota que «en la época de la postguerra, por la búsqueda explícita de la autarquía» se «contingentó las importaciones, racionó las divisas y prohibió las importaciones de capital». La contingentación de las importaciones venía de atrás, por cierto, lo mismo que el racionamiento de divisas —basta leer lo sucedido en la etapa de la II República—, y se debía a un comercio exterior zambullido en el bilateralismo. Que se fue demasiado miedoso para dar el salto al multilateralismo, como aconsejamos algunos, con un tipo de cambio más realista, es una cosa, y otra que esto se derivase de una «búsqueda explícita de la autarquía». Creo que sería conveniente, al tratar estas cuestiones, huir de los tópicos que habitualmente se dan por sentados —que pueden estar basados en una simplificación o exageración de la realidad— y atenerse escrupulosamente, y con la mayor exactitud posible, a la frialdad de los hechos.

Todo esto es aún más inverosímil en relación con las pretendidas prohibiciones de importaciones de capital. Si algo se buscó casi con agobio, a partir de 1945, fue la llegada de capital extranjero. Un texto entre mil es el del profesor Olariaga que tradujo del francés e incluí en sus *Es-critos de Reforma* (51).

Si lo que se quiere decir —pero habría que redactarlo de otro modo— es que la tasa altísima de desarrollo del período pudo haber sido aún más alta, cosa que es cierta, dí-gase. Fue una política económica con defectos evidentes, pero no tantos que éstos borrasen las evidentes virtudes a las que no se hace referencia alguna. Por cierto, no es tampoco exacto que «el sometimiento de los gobiernos españoles a los grupos de presión puede explicar que el Estado haya tenido predilección por subvencionar a las industrias en quiebra». Es una hipótesis aventurada en exceso. Lo que sucedió an-

CUADRO N.º 7

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL, 1950-1974

<i>Países</i>	<i>Tasas</i>
Gran Bretaña	2,6
Suecia	4,7
Francia	5,8
Alemania	6,7
Italia	7,2
España	8,6

tes con, por ejemplo, la minería de la hulla y ahora con el acero, no se debe a estos grupos de presión, sino, simplemente, al miedo al paro.

En la citada etapa, la decisión de que el proceso se basase en la industrialización fue evidente. Las tasas porcentuales que, en este sentido, ofrece el índice de producción industrial, en el período 1950-1974, para seis países significativos, son las que se reflejan en el cuadro número 7 (52).

Otra cosa más. Los efectos favorables no comienzan en 1960. Como se observa en el cuadro n.º 1, de 1950 a 1960 es evidente la aproximación al Reino Unido, Francia y Estados Unidos, mientras que la divergencia se acentúa con Italia y Alemania. Las frases siguientes del profesor Comín entran en contradicción con las cifras conocidas: «España no participó en la principal y más intensa fase de convergencia de las naciones europeas frente a los Estados Unidos, acontecida desde 1948 hasta mediados de los sesenta; en los años cuarenta y cincuenta, España marchó a contrapié de Europa, pues las autoridades franquistas rechazaron la realización de unas políticas keynesianas, cerraron la economía al exterior y regularon muy extremadamente los mercados internos, hundiendo a la economía en un atraso que luego sería difícil de recuperar, sobre todo en el plano tecnológico y empresarial, por las deformaciones institucionales y del comportamiento de los agentes eco-

nómicos que la postguerra legó a las décadas siguientes». Sobre el cierre de las fronteras y la regulación de los mercados, ya he matizado ambas cuestiones. Sobre la falta de aplicación de políticas keynesianas, la suerte fue que no se practicasen y aquí algunos economistas, encabezados por el profesor Fuentes Quintana, actuaron para evitar ese dislate. El atraso relativo tampoco se entiende, porque en 1975 se consiguió hasta ahora la aproximación histórica mayor a la producción por habitante comunitario.

Finalmente, debería ser corregida la nota 42 cuando señala: «Obsérvese en el gráfico 3 los amplios déficit públicos, después de la época de la estabilización de Fernández Villaverde, y de la Guerra Civil». Por supuesto lo segundo es cierto, y tiene una relación causal; lo primero, no. En primer lugar el déficit del gráfico —¿por qué no sustituirlo por un apéndice numérico con lo que la discusión sería más exacta?— no sigue, ni de lejos al año 1900. Es más, aún en 1906, Echegaray acuñaría la expresión del «santo temor al déficit». Ese déficit cuando aparece mucho después, se produce por tres causas: la I Guerra Mundial, la guerra de Marruecos y la política de Obras Públicas de la Dictadura.

Como complemento debe indicarse que el gráfico 6 muestra lo engañoso de este tipo de representaciones gráficas. Se muestra una inflación que alcanza el 50 por 100 en algún año —posiblemente 1918— de la etapa de la I Guerra Mundial. En la serie de 1914 a 1920, las variaciones experimentadas según los índices Sardá y de la Dirección General de Estadística (DGE) pueden verse en el cuadro n.º 8.

Las bruscas oscilaciones de la serie Sardá siempre me parecieron poco verosímiles, y siempre he preferido la serie DGE. El que Comín haya preferido la primera, incluso exagerándola, me parece que bien merecería algún tipo de explicación.

También conviene matizar que señalar en la misma nota que «los grandes déficit públicos heredados

CUADRO N.º 8

**VARIACIONES INDICES
SERIE, 1914-1920**

Años	Incremento índices Sardá	Incremento índices D.G.E.
1914	— 0,3	— 1,6
1915	+ 9,5	+20,2
1916	+17,9	+19,2
1917	+16,5	+17,4
1918	+45,4	+23,8
1919	+ 2,1	— 0,3
1920	+ 2,2	+ 8,6
1921	—19,4	—14,6
1922	—12,5	— 6,4

de la guerra se financiaron con Deuda pignorable que alimentó unos agudos procesos inflacionistas», es cierto, pero tal como se presenta da la impresión de que era la primera vez que sucedía. El procedimiento se había iniciado en 1917, momento del inicio del gran déficit anterior. Naturalmente que este alambicado sistema de solicitar fondos está lleno de inconvenientes, pero no se diferenciaba demasiado del mecanismo de meros préstamos del Banco de España al Tesoro, que eliminó Villaverde. Este, Argüelles y Navarro Rubio son, por supuesto, ministros obesos —por motivos diferentes, por cierto— por el equilibrio del sector público, tras los impactos previos de desorden financiero que de todo tipo se habían soportado. Que, como complemento de tal desorden aumentaba la inflación en todas estas situaciones, era evidente y el gráfico muestra una tercera, la que se inicia con el choque petrolífero.

Finalmente, el profesor Comín sigue aquí la opinión corriente, que por otro lado no es errónea, de que la causa de lo tardío de las medidas de ajuste queda explicado por la subordinación «a la consecución de la estabilidad política», al procurar «aislar al país de las convulsiones internacionales, al no repercutir sobre los precios interiores el mayor coste del petróleo». Como el objetivo se logró, aunque con el precio de un duro

choque inflacionista posterior, convendría hacerlo explícito. No todo fueron males sin mezcla de bien alguno. Aparte de que no estaba claro —por lo menos para el senador Fullbright o para *The Economist*— si la crisis del petróleo iba a ser momentánea o larga. Convendría también matizar mejor todo esto a la luz de una reciente y sólida aportación de Joan Trullén y Thomas (53).

**DOS CUESTIONES
PARA CONCLUIR ESTAS
OBSERVACIONES SOBRE ESTA
CONVERGENCIA DE 1950 A 1975**

Me gustaría que el profesor Comín, al decir que España «desde 1953... no acertó a industrializarse», aclarase una frase tan en pugna con lo que parece obvio al observar índices y contabilidades nacionales. El IPI, para 1929-1931 = 100 evolucionó, probablemente en los últimos años por defecto, como muestra el cuadro número 9. Juan Antonio Vázquez ha dicho sobre esto, a mi juicio, frases definitivas (54).

CUADRO N.º 9

A ñ o s	IPI
1940	103
1950	152
1960	321
1970	974
1974	1.408

Otra cosa más. Es cierto que en 1960 «se aprobó un Arancel más proteccionista de lo previsto en el Plan de Estabilización». Por supuesto, pero no lo es menos estas dos advertencias que efectúa Ramón Tamames (55). La primera, que «independientemente de las repercusiones sobre el consumidor a corto plazo, el establecer un Arancel fuertemente proteccionista fue una medida inteligente frente a las negociaciones arancelarias que España hubo de

realizar en 1961-1963 para acceder al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y como consecuencia de los cuales, las tarifas llegaron a ajustarse en algunos casos a aportaciones más discretas». La segunda que «por exigencias del propio desarrollo económico, fueron produciéndose rebajas arancelarias, unilaterales o negociadas en el GATT, de manera que el arancel de 1960 se suavizó gradualmente a la baja. Como puso de relieve Federico Pino, en 1961, primer año de vigencia completa del nuevo arancel, la incidencia media de los derechos recaudados por las Aduanas (sobre el valor de las importaciones realizadas) fue el 12,71 por 100; en 1965, esa misma relación se vio contraída al 8,82 por 100».

Por su parte Luis Gámir es quien nos ha mostrado la evolución del grado de protección del Arancel de Aduanas de 1960, en tanto por ciento *ad valorem* de 1961 a 1970 (56), tal como se puede ver en el cuadro número 10.

Sólo con estos complementos tiene sentido cualquier alusión al Arancel de 1960, que fue, por tanto, al coincidir con nuestro ingreso en

el GATT, un Arancel que inmediatamente inició su desarme.

LOS NUEVOS MALES DE LA PATRIA

Queda una última cuestión por señalar que podría encuadrarse bajo el epígrafe de *Los nuevos males de la Patria*. Cuando se publica en 1890 el libro de Lucas Mallada *Los males de la patria y la futura revolución española*, los defensores de los *Laudes Hispaniae*, que señalaban que nuestro suelo era pródigo en bienes, sufrieron un asalto que no pudieron soportar. Me he ocupado de esta cuestión muchas veces. Nuestra falta de convergencia con otros países no podía, de ningún modo, achacarse sólo a la política económica, tesis inmersa en los defensores de los *Laudes Hispaniae*, sino a la áspera naturaleza que existe en España.

A nada de esto se refiere Comín, y merecía la pena, sobre todo porque ahí se encuentra la posibilidad de un contraste con la aportación histórica de Heckscher sobre cómo Suecia, con inteligencia, logró superar unos defectos quizás aún mayores

que los nuestros. Además, porque hoy, con una España, fuertemente industrializada y desruralizada, activa importadora de materias primas, inmersa en una tecnología que cada vez está menos limitada por factores naturales, se observa que han surgido otro conjunto de males. Comienzan a definirse. Rafael Rubio de Urquía acaba de verificar un penetrante análisis sobre ellos en un curso que acabo de dirigir en Guadalajara. Nada tienen que ver con cuestiones materiales. Se relacionan, sobre todo con valores, con capacidades intelectuales. Son los nuevos males de la Patria, y si los ignoramos, ya se puede aplicar la política económica más sagaz imaginable, que nada se conseguirá, como poco se lograba con nuestras rocas desnudas y nuestro relieve hace un siglo.

Más detalles tiene aun dignos de lo la intervención del profesor Comín y alguna otra observación crítica podría hacerse. Pero todo lo negativo que pudiera decirse lo supera una frescura intelectual, un ímpetu, que le han proporcionado muchos éxitos en el pasado, simple prólogo de los de su porvenir. Conviene, de todos modos, frenar una posible reacción en exceso acelerada a fuer

CUADRO N.º 10

GRADO DE PROTECCION DEL ARANCEL DE ADUANAS DE 1960 (1961-70) (En tanto por ciento *ad valorem*)

Años	A	B	C	D	E	F
1961	11,90	12,71	—	14,40	—	24,35
1962	10,41	11,90	—	13,32	—	—
1963	10,23	11,84	11,53	12,56	—	21,00
1964	10,36	11,16	11,98	13,19	—	—
1965	8,98	8,82	9,16	9,85	—	—
1966	8,99	9,97	10,38	11,20	—	16,00
1967	8,51	9,62	10,42	11,62	12,05	—
1968	7,10	7,97	9,10	10,47	10,93	—
1969	7,04	7,80	8,61	9,63	10,03	—
1970	6,71	7,33	7,67	8,60	8,96	17,11

A = Tipo arancelario medio ponderado (TAMP) de importación total de España.

B = TAMP de importación de la Península y Baleares.

C = Idem B, con inclusión de los derechos reguladores aplicados a la importación de algunos productos agrícolas.

D = Idem C, con exclusión de lo importado por monopolios (petróleos y tabacos).

E = Idem D, con exclusión de lo importado por tráfico de perfeccionamiento (admisiones e importaciones temporales, etc.).

F = Media aritmética del arancel, derechos efectivamente aplicables.

de simplificadora. La ciencia requiere siempre medida, y ejercicios como éste a que nos sometemos todos en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, nos enriquecen —a mí al menos— más allá de todo lo imaginable, porque en el debate sosegado siempre logra atisbarse algo del resplandor del rostro de la Verdad.

NOTAS

(1) Para la serie 1830-1973, en Albert CARRERAS, en su recopilación estadística, «La renta y la riqueza», *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, coordinación de Albert CARRERAS, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989, páginas 563; para 1991, «OECD in figures. Statistics of the member countries», suplemento a *The OECD Observer*, junio-julio 1993, n.º 182, páginas 24-25.

(2) Cfr. Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, «Crecimiento, atraso y convergencia en España e Italia: introducción», en el volumen dirigido por L. PRADOS DE LA ESCOSURA y V. ZAMAGNI, *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Alianza, Madrid, 1992, págs. 27-55.

(3) En el volumen, dirigido por Mónica CHARLOT y Roland MARX, *Londres 1851-1801. La era victoriana o el triunfo de las desigualdades*, traducción de Juan Antonio Matesanz, Alianza, Madrid, 1993, pág. 236.

(4) El artículo de Nicolai DMITRIEVICH KONDRATIEF, «Los grandes ciclos económicos», aparecido en *Voprosy Konyuntury*, 1928, vol. I, páginas 28-79, fue traducido al inglés en *The Review of Economics and Statistics*, 1935, volumen 17, número 6, págs. 105-115. Junto con el trabajo de G. GARVY, «Kondratieff's theory of long waves», publicado en *The Review of Economics and Statistics*, 1943, vol. 25, n.º 4, páginas 203-219, fue traducido en el volumen *Las ondas largas de la economía*, Revista de Occidente, Madrid.

(5) Un buen panorama de esta crisis en Johan ÅKERMAN, *Structures et cycles économiques*, trad. de Béatrice Marchal y G. Augot, Presses Universitaires de France, París, 1957, tomo II, parte I, págs. 349-385. Soy consciente de que de esta obra de ÅKERMAN existe una versión española; su traducción es tan deleznable, que nadie puede aconsejar su manejo.

(6) Sigue teniendo actualidad lo que sobre este fenómeno señala E. A. G. ROBINSON en *Monopolio*, traducción de Víctor L. Urquidí, 2.ª edición, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1950, págs. 148-158.

(7) Cfr. de J. BOUVIER, tanto *Le Krach de L'Union Générale*, 1960, como *Le Crédit Lyonnais de 1863 à 1882. Les années de formation d'une banque de dépôts*, 1961.

(8) Cfr. Guy P. PALMADE, *Capitalisme et ca-*

pitalistes français au XIX^e siècle, Armand Colin, París, 1961, págs. 232-235.

(9) Como señala Robert LIEFMANN en *Kartelle, Konzerne und Trusts*, 8.ª edición, Stuttgart, 1930 (la traducción inglesa, New York, 1933), el término *cártel* se utilizó por primera vez el 5 de mayo de 1879, en una sesión del Reichstag. Se empleó ese término para designar la situación creada por los productores de material ferroviario fijo y móvil que, al controlar el mercado, hacían pagar a los consumidores alemanes precios más elevados que a los consumidores extranjeros.

(10) Cfr. Johan ÅKERMAN, *ob. cit.*, tomo II, parte I, pág. 308.

(11) Las tasas proceden del cuadro 5.1, «Tasas de crecimiento de los IPI de algunos países europeos, 1831-1980 (porcentaje)», en el ensayo de Albert CARRERAS, «La industria», en el vol. cit. *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, pág. 174.

(12) Cfr. Antonio RAMOS OLIVEIRA, *Historia social y política de Alemania*, tomo I, 2ª edición, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1952, pág. 212.

(13) El papel de List en el lanzamiento y defensa de la Zollverein, puede verse en *The life of Friedrich List and selection from his writings*, ed. por M. E. HIRST; Smith, Elder & Co., Londres, 1909.

(14) Cfr. Joseph A. SCHUMPETER, *Historia del análisis económico*, traducción de Manuel Sacristán con la colaboración de José A. García Durán y Narciso Serra, Ariel, Esplugues de Llobregat, 1971, pág. 566.

(15) Del ensayo «La industria», cit., de Albert CARRERAS, *ibidem*.

(16) Johan ÅKERMAN, *ob. cit.*, tomo II, parte I, pág. 325.

(17) En el ensayo «Das Kartellproblem in Lichte der Deutschen Kartell-literatur», en los *Schriften* de la Verein für Sozialpolitik, 1931, volumen 180, parte 2.

(18) Cfr. la pág. 237 de su artículo «Das Verhältnis der Kartelle zum Staate», en los *Schriften* de la Verein für Sozialpolitik, 1905, vol. 116; más adelante, véase el número monográfico *Das Kartellproblem*, en los *Schriften* de la Verein für Sozialpolitik.

(19) En *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*, traducción de Vicente

Herrero y Javier Márquez, Fondo de Cultura Económica, México, 1943, pág. 300.

(20) Macmillan, Londres, 1919.

(21) En *Journal of Political Economy*, febrero 1964, vol. 72, n.º 1, págs. 44-61.

(22) Cfr. Franz NEUMANN, *Behemoth*, *ibidem*.

(23) En «Die Praxis des Zwangskartellgesetzes», en *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft*, 1937, vol. 97, pág. 500.

(24) En *Cárteles Internacionales*, traducción de Samuel Cosío Villegas, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1950, pág. 23.

(25) Sobre las consecuencias de estas frases y las polémicas que después se plantearán y alargarán, debe leerse el artículo de Gabriel RODRÍGUEZ, «La reacción proteccionista en España. La Asociación para la Reforma liberal de los Aranceles de Aduanas y D. Antonio Cánovas del Castillo», en *Revista de España*, 15 de mayo de 1894, en el que culmina un debate que, previamente, había saltado del Congreso de los Diputados al Ateneo de Madrid y a las intervenciones sucesivas en esta institución de Gabriel Rodríguez y Cánovas, titulada la de éste *De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista* que tanto ruido causó, como prueban sus numerosísimas ediciones.

(26) Parte de este texto se recoge en el volumen *Cánovas del Castillo (Antología)*, selección y prólogo de Luis García Arias, Ediciones FE, Madrid, 1944, págs. 142-143. Otros textos sobre el proteccionismo de Cánovas, se incluyen en el volumen *Cánovas. Un hombre para nuestro tiempo*, introducción y antología de José María García Escudero, Biblioteca de Autores Cristianos. Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1989. Lo que nadie ha estudiado aún —ni incluso publicado una bibliografía crítica— es la evolución del pensamiento económico de Cánovas y, más concretamente, su larga pugna con los librecambistas, muy particularmente con Gabriel Rodríguez.

(27) Véase sobre esto mi trabajo «Una polémica en esta Sociedad en 1883: Costa y Cánovas del Castillo ante el problema de España», en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, enero-diciembre 1983, tomo CXIX, n.º 1-12, páginas 229-255.

(28) Podría considerarse que el Acuerdo secreto firmado el 4 de mayo de 1887 por Moret, con el pleno conocimiento de Cánovas, por el que a través de Italia, España se integraba en

la Triple Alianza, desmiente este punto de vista. Tienen toda razón el Conde de Romanones cuando señala que el motor esencial para España era la defensa del régimen monárquico de la Restauración contra el apoyo de Francia a los exiliados republicanos —véase el *Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados*, 7 de julio de 1904— y Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO que en *Historia política de la España contemporánea (Regencia de doña María Cristina de Austria durante la menor edad de su hijo don Alfonso XIII)*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1959, tomo II, pág. 99, que indica que también es preciso tener en cuenta lo que afirma el duque de Maura en *Historia del reinado de don Alfonso XIII durante su minoridad bajo la Regencia de doña María Cristina de Austria*, al afirmar que España suscribió un convenio que «la ligaba por cuatro años a la Triple Alianza, no a sus objetivos continentales, sino con el exclusivo fin de mantenimiento del statu quo mediterráneo». En 1891 el convenio se prorrogó por otros cuatro años; pese a su vencimiento, el 4 de mayo de 1895, no fue objeto de una nueva prórroga. Desde el 23 de marzo de 1895, y hasta su muerte, el 8 de agosto de 1897, era Presidente del Gobierno Antonio Cánovas del Castillo.

(29) Sobre todo sus *Estudios del reinado de Felipe IV*, colección de Escritores Castellanos, Pérez Dubrull, 1888-1889, dos tomos; su «Bosquejo Histórico de la Casa de Austria en España», en *Diccionario de Política y Administración*, de Francisco BARCA y Estanislao SUÁREZ INCLÁN, 1869, del que existe versión en Ediciones Marte, Barcelona, 1971; su artículo «De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria», en *Revista de España*, 1869, tomo VI, número 40; aparte de su juvenil *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de Felipe III hasta la muerte de Carlos II*, Biblioteca Universal, Madrid, 1854.

(30) Como aquí de lo que hablamos es de talante, no si la obra está bien o mal como investigación histórica, hago simple referencia a que Cánovas del Castillo la repudió desde el punto de vista científico; cfr. José María GARCÍA ESCUDERO, *Introducción a Cánovas. Un hombre para nuestro tiempo*, ob. cit., págs. 10-11.

(31) Entre los muchos paralelismos que se han trazado entre la I y la II Restauración, no he visto nunca destacado éste, de crear una Ley fundamental sin ruptura con la Ley fundamental anterior; de la Constitución de 1869 del

Sexenio Republicano procede formalmente la de 1876, como de las Leyes Fundamentales del régimen de Franco procede la Constitución de 1978, también en lo formal.

(32) Tomo el interesante documento de la transcripción verificada por José G. CEBALLOS TERESI, en *Estudios Económicos y Financieros. Selección de Artículos*, Talleres Tipográficos «El Financiero», Madrid, 1933, págs. 150-151.

(33) Las tomo de mi recensión al libro de Juan María SERRANO SANZ, *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, del que las sintetizo, aparecida en *Economistas*, agosto-septiembre 1987, número 27, págs. 62-63.

(34) Gabriel RODRÍGUEZ puntualizará muy bien esto en el discurso pronunciado en el mitin de la Asociación para la Reforma liberal de los Aranceles de Aduanas, celebrado en el Teatro Real de Madrid, el día 13 de marzo de 1881, contenido en el volumen *Gabriel Rodríguez. Libro en cuyas páginas resplandece el genio y el recto carácter de un gran español. 9 de diciembre de 1829. + 20 de diciembre de 1901*, Imprenta Helénica, Madrid, 1917, pág. 382, al señalar: «Yo creo, señores, que al menos uno de los señores ministros militares, precisamente aquel que por cierto antecedente pueda aparecer menos seguro para nuestra causa, ha de ser favorable a la reforma arancelaria. Hablo de D. Arsenio Martínez de Campos. Es verdad que vino en 1875 a poner el peso de su espada en la balanza para que se suspendiera la reforma del Sr. Figuerola; pero no obró así entonces porque fuera proteccionista o librecambista. Estaba combatiendo a los carlistas en Cataluña; se le dijo allí que era una cuestión de orden público, que era preciso, para poder vencer al carlismo, que se aplazase la reforma, y reclamó la suspensión como medida política y de guerra. Pero este acto equivocado del Sr. Martínez Campos, ¿puede tomarse como base para suponer que ha de pensar lo mismo en tiempos normales, cuando el orden y la paz estén asegurados? No, y la prueba es que ha venido de Cuba, después de restablecer allí la paz, con un programa liberalísimo para las cuestiones económicas, y no se concibe que no aplique el mismo criterio liberal cuando se trate de las reformas en la Península».

(35) Las series de minerales se contienen, por una parte, en el volumen *Estadísticas básicas de España. 1900-1970*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1975, páginas 186-187 y 192-197; en carbón y hierro

enlazan perfectamente estas series con las de *La Industria* de Albert CARRERAS, *loc. cit.*, páginas 194-195 y 201-202; sin embargo no sucede así con las demás. Me parece que la serie más completa es la de las *Estadísticas básicas de España*, *cit.*, que comenta, para las series de los minerales de cinc, cobre, estaño, manganeso, mercurio y plomo, que «son de las más completas» y que «no existen lagunas importantes, aunque sí modificaciones en el criterio de clasificación de los datos». Debe tenerse en cuenta que la serie de carbones de Albert Carreras, sin señalar nada, elimina el lignito; por tanto, para homogeneizar, así se hace. De todas formas, la producción de lignito en el período fue pequeña —oscila entre 47.934 toneladas en 1901 y 138.396 toneladas en 1913 según *Estadísticas básicas...*, y entre 26.000 y 277.000 para ambas fechas según *Estadísticas históricas...*— que da la impresión de que encubren, con su diferencia, algún tipo de conversión en TEC, porque en antracita y hulla, 1 TEC $\approx$ 1 tm, y en lignito, 1 tm $\approx$ 0,5 TEC. La serie de producción de piritas, desglosada, procede de *Estadísticas básicas...*, pero como se inicia la serie en 1901, los datos de 1885 y 1900 se toman de *Estadísticas históricas...* y se asignan a *piritas de cobre*, porque las de hierro tenían entonces una significación minúscula: en 1901 un 1,3 por 100.

(36) Cfr. Román PERPIÑA GRAU, *Memorandum sobre la política del carbón*, CEEV, Valencia, 1935.

(37) Cfr. Rafael ANES, «El Banco de España 1874-1914: un Banco nacional», en *La Banca española en la Restauración*, volumen I.

(38) La protección se dirige a ciertos bienes concretos; la inseguridad de los índices de precios en cuanto señal de los de movimiento de los de cada mercancía concreta, y más en los de entonces, motiva que ni se pueda hablar del modo rotundo que señalan Maluquer de Motes y Prados de la Escosura, en sentido de complemento proteccionista, ni en el ofrecido por Marcela Sabaté, de crítica radical a esta postura. Debe continuarse esta difícil investigación para dilucidar si existe convergencia, o no, entre política arancelaria y movimientos del cambio. Creo que alguna convergencia hubo, y no sólo en los años de caída más exagerada de la peseta. Véase, como punto de arranque de esta posible polémica, el artículo de Marcela SABATÉ SORT, «Tipo de cambio y protección en la economía española de principios de siglo», en *Revista de Economía Aplicada*, primavera 1993, volumen I, n.º 1, págs. 67-86.

(39) La base estadística procede de Antonio TENA, en «Comercio exterior», en *Estadísticas históricas de España*, *ob. cit.*, págs. 335 y 342-343. Naturalmente, estos saldos estimados nada, o poquísimo, tienen que ver con los oficiales, en los que se ampara esta perezosa afirmación del déficit sistemático de nuestra balanza comercial.

(40) En 1898, el Consejo de la Orden de la Francmasonería, dentro de la obediencia del Gran Oriente de Francia, difundió en las Logias un texto, reproducido en el *Bulletin hebdomaire des travaux de la Maçonnerie en France*, 29 de abril de 1898, en el que se incluía «la carta gráfica del aumento de los bienes inmuebles conocidos de las congregaciones religiosas desde 1881 a 1898... A partir de 1881, fecha de aplicación de los decretos denominados del 29 de marzo, los inmuebles ocupados por las congregaciones... han subido de 800 millones a 2.000 millones (de francos), teniendo sólo en cuenta bienes conocidos, porque si se tienen en cuenta los que retienen las congregaciones, se llegaría a los 10.000 millones...».

(41) A mi juicio, el clima está bien recogido en Pierre CHEVALLIER, «Histoire de la Franc-Maçonnerie française», tomo III, *La Maçonnerie: Eglise de la République (1877-1944)*, Fayard, s.l., 1975, págs. 71-117.

(42) Existe una literatura creciente sobre esto; por supuesto que en la trilogía *La lucha por la vida* de Pío BAROJA aparecen buenas descripciones del fenómeno, más o menos endulzado en otra literatura para consumo burgués, como era el género chico. Lamentablemente, Fabián Estapé nunca nos ha proporcionado, a pesar de sus promesas, un trabajo sobre la situación económica encubierta por estas obras de nuestro mejor teatro musical.

(43) Antonio Gómez Mendoza no ha detenido ahí sus trabajos sobre la historia de nuestros transportes.

(44) Cfr. sobre esto mi artículo «El profesor Bernis ante la economía española», en *Revista de Economía Política*, julio-diciembre 1960, volumen XI, n.º 2, págs. 417-500.

(45) Cfr. LUIS OLARIAGA, *Escritos de reforma. Antología de Luis Olariaga Pujana*, edición e introducción de Juan Velarde Fuentes, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1992.

(46) Cfr. César SILLÓ, «Vida y empresas de un gran español. Maura», en *Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX*, Espasa-Calpe, Madrid, 1934, pág. 76.

(47) Cfr. LUIS ANTÓN DEL OLMET y Arturo GARCÍA CARRAFA, *Los grandes españoles. Maura*, Imprenta de «Alrededor del mundo», Madrid, 1913, págs. 260-261.

(48) Sin ir más lejos, véase mi libro reciente *Los años en que no se escuchó a Casandra, o el fracaso de la expansión de 1885 a 1992*, Veintiuno, Madrid, 1993.

(49) Los resultados económicos de la acción terrorista y guerrillera desarrollada, sobre todo desde 1944 a 1947 tienen que deducirse de los inventarios de destrucciones de activos físicos y de muertes de personas, de desorganización en los transportes, y de incremento del gasto público. Si se examina el porcentaje de los gastos de defensa en el conjunto de los gastos totales del Estado, tomando como base precisamente las informaciones básicas de Francisco Comín, se observa en el período 1950-1960 un hundimiento en los porcentajes físicos de las situaciones bélicas a partir de 1945.

(50) Como es sabido este opúsculo se publicó en 1940. Existe una traducción al español incluida en el tomo de John MAYNARD KEYNES, *Ensayos sobre intervención y liberalismo*, traducción de Jorge Pascual, 2.ª edición, Ediciones Orbis, Barcelona, 1987, págs. 91-187.

(51) *Ob. cit.*

(52) Cfr. Albert CARRERAS, *La industria*, *cit.*

(53) Cfr. Joan TRULLÉN i THOMAS, *Fundamentos económicos de la Transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro de Publicaciones, Madrid, 1993.

(54) Señala este economista: «La industrialización pendiente y, en buena medida, frustrada, tuvo al fin su cita aplazada con la historia española en los años sesenta. En no más de dos décadas, la industrialización de España avanza aceleradamente, se consolida y se difunde: la industria adquiere un protagonismo que la lleva a convertirse en motor del despegue económico español y en actor singular de transformaciones radicales que modifican el paisaje agrario dominante hasta entonces en la escena económica del país».

(55) En *Estructura Económica de España*, 20.ª edición, Alianza, Madrid, 1991, págs. 524-530.

(56) En *Información Comercial Española*, marzo 1972.